



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0001793/2013 en el cual tramita la solicitud de evaluación docente, conforme Ordenanza HCS 06/08, cursada por la Profesora María José LÓPEZ, Legajo N°42319, DNI N°25.141.108, Profesora Ayudante, Dedicación Simple por Concurso en la asignatura Derecho Penal II de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido a fs.74/76, calificando con "Satisfactorio" la actuación académica de la Profesora María José LÓPEZ, Legajo N°42319, DNI N°25.141.108;

Que, atento lo dispuesto por el Art. 64°, ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitarios (Resolución Rectoral N° 844/08 – T. O.) y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N° 06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la Profesora María José LÓPEZ, Legajo N°42319, DNI N°25.141.108, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Ayudante, Dedicación Simple por Concurso en la asignatura Derecho Penal II de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 08/05/2011 y por el término de cinco (5) años.-

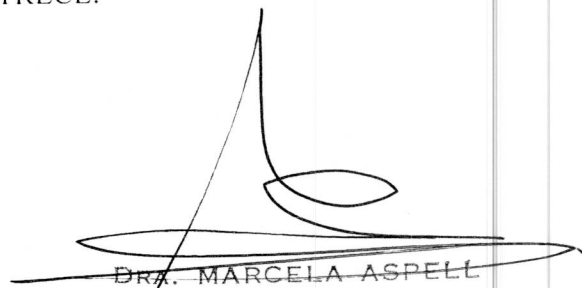
**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Dese copia a Secretaría Académica y Departamento de Concursos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA  
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO SOLÁ  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°234/2013



DRA. MARCELA ASPELL  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA